



REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE DALCAHUE

PERMISO ADMINISTRATIVO

PERMISO HONORARIOS

DECRETO MUNICIPAL N° 492.-

DALCAHUE, 23 de octubre del 2020. –

V I S T O S: La solicitud adjunta N°532,535, 536, 537, 540, 544, 545 . Los Artículos 107 y 108 de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales, Artículo 1545 del código civil y Decretos Alcaldicios que aprueban los contratos a Honorarios; La Resolución del Tribunal Electoral Regional Causa Rol 148-2016-P-A; los Artículos 2do, 4to, 12, inciso cuarto, 56 y 63 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido. –

DECRETO:

AUTORIZASE: Para que haga uso de días de Permiso Administrativo y Permisos Honorarios. Con goce de Remuneraciones, a los siguientes funcionarios Planta, Contrata y Honorarios:

JUAN BECERRA NOFAL		A CONTRATA GRADO 18°	5 DÍAS	26/10/2020 AL 30/10/2020
URZULA ULLOA BAHAMONDE		TECNICO GRADO 13°	2 DÍAS	20/10/2020 AL 21/10/2020
CRISTIAN BAHAMONDE BARRÍA		AUXILIAR GRADO 15°	1 DÍA	20/10/2020
VERONICA SOTOMAYOR ULLLOA		ADMINISTRATIVO GRADO 15°	1 DÍA	23/10/2020
ANA EUJENIO EUJENIO		HONORARIOS	½ DÍA (P.M)	22/10/2020
LUIS IGLESIAS ALVAREZ		JEFATURA GRADO 12°	½ DÍA (P.M)	22/10/2020
YASNA IGOR GUICHACOY		JEFATURA GRADO 9°	1 DÍA	23/10/2020

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



~~CLARA INÉS VERA GONZÁLEZ~~
SECRETARIA MUNICIPAL
DALCAHUE



MARCOS ELISEO VELÁSQUEZ MACÍAS
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
DALCAHUE

DISTRIBUCIÓN:

- Carpeta personal.
- Secretaría Municipal.
- Oficina de Partes.
- Transparencia.
- Siaper.

MEVM/CIVG/RCCC/pyoa.